



Yohandra Rad-Camayd

E-mail: hacamay2017@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6366-9727>

Instituto Superior politécnico Sinodal. Huila, Angola

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rad-Camayd, Y. (2026). Editorial: Tecnología, Derecho y Sociedad. *Revista Sociedad & Tecnología*, 9(S2), 667-668. DOI: <https://doi.org/10.51247/st.v9iS2.794>

==== O ====

Editorial

INTRODUCCIÓN

El vertiginoso avance de la tecnología en las últimas décadas ha transformado profundamente las dinámicas sociales, jurídicas y organizacionales a nivel global, generando nuevos desafíos y oportunidades que requieren análisis interdisciplinarios rigurosos. En este contexto, la relación entre tecnología, sociedad y derecho se configura como un campo de estudio prioritario, especialmente en países en desarrollo donde las brechas estructurales condicionan los procesos de innovación y regulación. Tal como señalan Vrontis et al. (2023), la incorporación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial no solo redefine los modelos organizacionales, sino que también impacta directamente en la gestión del talento humano y en la toma de decisiones estratégicas.

En el ámbito jurídico, los cambios tecnológicos han impulsado la necesidad de replantear categorías tradicionales del derecho, particularmente en temas como responsabilidad civil, protección de derechos fundamentales y regulación del entorno digital. Al-Halfi y Khalil (2024) destacan que la responsabilidad por contenidos digitales constituye uno de los principales retos contemporáneos, debido a la complejidad de los actores involucrados y la rapidez de la difusión de la información. Este escenario se vuelve aún más relevante en contextos latinoamericanos, donde la institucionalidad enfrenta limitaciones para responder eficazmente a estos fenómenos emergentes.

Asimismo, desde una perspectiva social, la tecnología ha influido en la configuración de nuevas formas de interacción, identidad y participación ciudadana, lo que exige un análisis crítico sobre sus efectos en la cohesión social y en el ejercicio de derechos. Estudios como el de Rossel Castagneto (2025) evidencian que temas como la identidad de género y su reconocimiento jurídico están profundamente vinculados a los cambios culturales impulsados por los entornos digitales. En consecuencia, este número especial busca aportar reflexiones académicas que integren estas dimensiones, promoviendo un diálogo entre disciplinas que permita comprender la complejidad del mundo contemporáneo.

DESARROLLO

El análisis de la relación entre tecnología y sociedad requiere partir del reconocimiento de que los procesos de transformación digital no son homogéneos, sino que responden a contextos económicos, políticos y culturales específicos. En este sentido, la evidencia empírica muestra que los países en desarrollo enfrentan mayores dificultades para consolidar ecosistemas de innovación sostenibles, debido a limitaciones estructurales en educación, financiamiento y gobernanza. Chohra (2019) sostiene que el emprendimiento académico en estos contextos se encuentra condicionado por la falta de articulación entre universidades, sector productivo y Estado, lo que limita su impacto en el desarrollo tecnológico.

En el ámbito organizacional, la digitalización ha modificado las relaciones de poder y las formas de control dentro de las instituciones, generando nuevas dinámicas que trascienden los modelos jerárquicos tradicionales. La introducción de tecnologías avanzadas ha permitido optimizar procesos, pero también ha incrementado los niveles de vigilancia y control sobre los trabajadores, lo que plantea interrogantes sobre la ética y la equidad en el entorno laboral. Vrontis et al. (2023) destacan que la automatización y la inteligencia artificial pueden generar tanto eficiencia como desigualdad, dependiendo de cómo se implementen y regulen estos procesos.

Por otra parte, los efectos económicos de la tecnología también se manifiestan en la vulnerabilidad de los mercados frente a shocks externos, como lo demuestra el estudio de Lebrand et al. (2024) sobre el impacto de los precios de la energía en economías emergentes. Estos fenómenos evidencian la necesidad de políticas públicas que fortalezcan la resiliencia económica y promuevan una transición hacia modelos sostenibles e inclusivos. En este contexto, la tecnología puede ser tanto un factor de riesgo como una herramienta para la adaptación, dependiendo de las estrategias adoptadas por los gobiernos y las instituciones.

Desde la perspectiva jurídica, la expansión del entorno digital ha generado nuevos desafíos en la protección de derechos fundamentales, especialmente en lo relativo a la libertad de expresión, la privacidad y la seguridad jurídica. Murgas Torrazza (2022) señala que el ejercicio del derecho a la protesta social en entornos digitales plantea límites complejos que deben ser abordados desde una perspectiva garantista, evitando restricciones desproporcionadas que afecten la participación ciudadana. De igual manera, Loachamin Ñacato et al. (2024) advierten sobre los riesgos del abuso de mecanismos constitucionales como la acción de protección, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los criterios de aplicación judicial.

En el contexto ecuatoriano, estos desafíos adquieren una relevancia particular debido al incremento de fenómenos como el crimen organizado, la minería ilegal y el acoso digital, los cuales están estrechamente vinculados al uso de tecnologías. Tello Coronel (2025) señala que la minería ilegal no solo afecta al medio ambiente, sino que también compromete la seguridad del Estado, evidenciando la interconexión entre economía, tecnología y criminalidad. Esta realidad exige respuestas integrales que combinen regulación jurídica, innovación tecnológica y políticas públicas efectivas.

Asimismo, la educación y el desarrollo de competencias digitales se configuran como elementos clave para enfrentar los desafíos de la era tecnológica. Zhou et al. (2025) destacan la relación entre la autoeficacia académica y la ansiedad en estudiantes, lo que pone de manifiesto la importancia de fortalecer habilidades cognitivas y emocionales en contextos educativos cada vez más digitalizados. En este sentido, las plataformas tecnológicas pueden ser herramientas valiosas para el aprendizaje, siempre que se utilicen de manera adecuada y se garantice el acceso equitativo.

Finalmente, desde una perspectiva metodológica, el estudio de estos fenómenos requiere enfoques innovadores que permitan integrar diferentes niveles de análisis y generar conocimiento relevante para la toma de decisiones. Waltman y Van Eck (2012) proponen metodologías avanzadas para la clasificación de la producción científica, lo que facilita la identificación de tendencias y la articulación de redes de conocimiento. Este tipo de herramientas resulta fundamental para comprender la evolución de los campos de estudio y orientar futuras investigaciones.

CONCLUSIONES

El presente número especial pone de relieve la necesidad de abordar los procesos de transformación tecnológica desde una perspectiva integral que considere sus implicaciones sociales, jurídicas y económicas. La evidencia analizada demuestra que la tecnología no es un fenómeno neutral, sino que su impacto depende de los contextos en los que se desarrolla y de las decisiones que toman los actores involucrados. En este sentido, resulta fundamental

promover enfoques interdisciplinarios que permitan comprender la complejidad de estos procesos y diseñar respuestas adecuadas.

Asimismo, se evidencia la importancia de fortalecer los marcos regulatorios para garantizar la protección de derechos en entornos digitales, evitando tanto la sobre regulación como la ausencia de control. Como señalan Al-Halfi y Khalil (2024), la responsabilidad en el ámbito digital debe ser abordada con criterios claros que permitan equilibrar la innovación con la protección jurídica. Este equilibrio es esencial para generar confianza en los sistemas tecnológicos y fomentar su uso responsable.

Finalmente, se destaca la necesidad de impulsar la investigación científica y la cooperación entre instituciones como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible. La articulación entre academia, sector público y sector privado permitirá generar soluciones innovadoras a los desafíos contemporáneos, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y resilientes. Este número especial constituye un aporte en esa dirección, invitando a la reflexión crítica y al diálogo académico en torno a los retos del siglo XXI.

REFERENCIAS

- Al-Halfi, K. H. Y., & Khalil, A. M. (2024, October). Civil liability for digital content damage (comparative study). In *ZAC Conference Series: Social Sciences and Humanities* (Vol. 1, No. 1, pp. 398-417).
- Chohra, M. (2019). A critical review of the academic entrepreneurial ecosystem in developing countries: The case of Algeria. *International Journal of Technology Management & Sustainable Development*, 18(3), 243-259.
- Lebrand, M., Vasishtha, G., & Yilmazkuday, H. (2024). Energy price shocks and current account balances: Evidence from emerging market and developing economies. *Energy Economics*, 129, 107201.
- Loachamin Ñacato, S. A., Campaña Hurtado, R. X., Jara Rubio, S. C., & Galarza Castro, C. X. (2024). El abuso de derecho en la acción de protección y la tutela judicial efectiva. *Ciencia Unemi*, 17(44), 224-236.
- Murgas Torrazza, R. (2022). Alcance y límites del derecho de protesta social. *Revista Ratio Legis*, 2(4), 33-49. <https://doi.org/10.61311/2953-2965.45>
- Rossel Castagneto, M. L. (2025). Identidad de Género en Chile: Desafíos Pendientes para Una Protección Efectiva. *Fronteira: Journal of Social, Technological and Environmental Science*, 14(2), 373-390.
- Tello Coronel, J. L. (2025). Efectos de la minería ilegal a la seguridad del Estado en el Ecuador. *GADE: Revista Científica*, 5(3), 1124-1146. <https://doi.org/10.63549/rg.v5i3.773>
- Vrontis, D., Christofi, M., Pereira, V., Tarba, S., Makrides, A., & Trichina, E. (2023). Artificial intelligence, robotics, advanced technologies and human resource management: a systematic review. *Artificial intelligence and international HRM*, 172-201.
- Waltman, L., & Van Eck, N. J. (2012). A new methodology for constructing a publication-level classification system of science. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63(12), 2378-2392.
- Zhou, T., Zhou, X., & Wang, B. (2025). Latent profiles of learning engagement and anxiety in high school students: the mediating role of academic self-efficacy. *BMC psychology*, 13(1), 784.